

## HERNANDEZ & HERNANDEZ

Abogados.

05 Noviembre 2020

Lorica Córdoba

SEÑOR

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LORICA

E. S. D.

REF: Liquidación de crédito

RADICADO: 2020-079

DEMANDANTE: EDWIN DE JESUS GOMEZ RAMIREZ

DEMANDADO: KAREN MELISSA LEON Y OTRO.

## Cordial Saludo

FAISSULY KARIME HERNANDEZ CASTAÑO, vecina y domiciliada en el municipio de Lorica-Córdoba identificada con cedula de ciudadanía número 1.100.398.571 expedida en el municipio de Sincé-Sucre y con Tarjeta Profesional número 280.093 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del señor EDWIN DE JESUS GOMEZ RAMIREZ mayor de edad y domiciliado de igual manera en este municipio e identificado con la cédula de ciudadanía número 11.039.607 expedida en el municipio de Lorica-Córdoba, en virtud de poder legalmente a mi conferido, mediante el presente escrito respetuosamente presento a Ud. la liquidación de crédito correspondiente.

CAPITAL \$2.500.000

Fecha en que se hizo exigible: 06 de Junio de 2019

IMPUESTO	\$ 2.500.000	
VENCIMIENTO	06-jun-2019	
FECHA PAGO DEUDA	31-oct-2020	
DIAS DE MORA	513	
ASA DE INTERES (DECRETO 688)	No	
NON DE INTENED (DEGRETO 666)		

TOTAL OBLIGACION	\$ 2.500.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 632.000
TOTAL A PAGAR	\$ 3.132.000



## HERNANDEZ & HERNANDEZ

Abogados.

Es de anotar que el demandado NO ha realizado abonos después de interpuesta la demanda.

Al igual pido al señor juez me sean liquidadas costas y agencias en derecho.

Del señor juez.

Atentamente

FAISSULY KARIME HERNANDEZ CASTAÑO

C.C. No. 1.100.398.571 de Sincé - Sucre

T.P. Nº 280.093 del C.S. de la J.

Correo Electrónico: faihernandez2015@gmail.com

Cel. 310-8234886